



Ayuntamiento  
de  
**PUNTAGORDA**

Provincia de S/C de Tenerife

## **ANUNCIO**

**DON VICENTE RODRIGUEZ LORENZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA.**

**HAGO SABER:**

A todos los vecinos/as de este Municipio que presentaron solicitud de subvención del programa de ayuda el alquiler 2018 que, EL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA ha abierto el plazo de **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA 2018, AL OBJETO DE QUE SE PROCEDAN A LA SUBSANACIÓN O MEJORA DE LA SOLICITUD PRESENTADA**, en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de Canarias de fecha Jueves 29 de agosto de 2019.

Para más información las personas interesadas deberán pasar por el Ayuntamiento, Oficina de Registro o comprobar el estado de su solicitud en la página web [www.gobiernodecanarias.org/vivienda](http://www.gobiernodecanarias.org/vivienda).

Lo que se le comunica por este medio para general conocimiento.

Puntagorda, a 04 de Septiembre de 2.019

El Alcalde,

Fdo. Vicente Rodríguez Lorenzo.-

**FIRMADO ELECTRONICAMENTE**



Cód. Validación: 6YMLZ6Y5GFZN567K499E6MGMIN | Verificación: <http://puntagorda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1